

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARTES GRAFICAS BLUM S.A., CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DEL 2016.-

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintiocho de Marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Cdla. Alborada 12va Etapa Mz. 2-Solar 3 en la ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS BLUM S.A., las siguientes personas: (a) Blum Córdova Maximiliano Adolfo, como propietario de 400 acciones; (b) Sra. Córdova Chavez Nancy Elizabeth como propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de US\$ 1,00 cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión la Señora Nancy Elizabeth Córdova Chavez como Presidenta de la Junta, y actúa como Secretario el Señor Maximiliano Adolfo Blum Córdova. La Presidenta dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes, quien certifica lo siguiente:

- a) Que se ha elaborado la Lista de Asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con la cual se constata, a las nueve horas veinteminutos, que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley.
- b) Que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$800,00), encontrándose presente el 100% del capital de la compañía.

Toma la palabra la Presidenta quien declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, razón por la cual no ha existido convocatoria previa. A continuación se lee los puntos que integran el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL PASADO EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- Se conoce el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los estados

financieros y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince. En dicho informe se asegura que la Compañía ha cumplido con su objeto social y no ha presentado incidente alguno en el ejercicio económico del año 2015. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince. En dicho informe el Gerente General señala que la compañía ha cumplido con su objeto social y no ha sufrido pérdida alguna en su ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- De la misma manera, se procede a conocer los Estados Financieros bajo NIIF para las PYMES correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2015, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por Método Directo e Indirecto y su Informe de Notas Explicativas a los Estados Financieros. La Presidenta aclara que los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los Accionistas con antelación. Inmediatamente la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2015 bajo NIIF para PYMES.

No habiendo otro asunto de qué tratar, La Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmandola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.-

Certifico que la presente es fiel copia del Acta Original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, Marzo 28 del 2016


Sr. Maximiliano Blum Córdova
Secretario de la Junta